Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00354/2021
Pieza Administrativa E Nro. 65344- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 14/10/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 18/10/2021 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 372 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mantenimiento y reparación de inmuebles. Pesos**			
>>	Se asignan para los mantenimientos todos los Establecimientos Educativos de Rio Grande, salvo los que aún se encuentren con contrato vigente de preventivos cuatrimestrales. Para el Mantenimiento por Requerimiento de Urgencia el contratista aportara la mano de obra quedando a cargo del M.O.yS.P. la provisión de artefactos o materiales según el caso particular. Las Urgencias son las situaciones que afectan o pueden afectar la seguridad física de las personas, bienes y/o medio ambiente, o las que afectan o pueden afectar la continuidad de las tareas del edificio escolar. Para las Urgencias el proveedor arbitrará a su cargo todos los medios necesarios para la solución definitiva o transitoria de la misma, debiendo, en el segundo caso, dentro de las 24 hs dar la solución técnica definitiva a la situación planteada. Las urgencias deberán ser atendidas las 24 hs del día, hasta la finalización de la contratación en curso. La respuesta que debe dar el proveedor toda vez que se presente una Urgencia, no podrá ser mayor a 2 (dos) horas. RECURSOS: El personal técnico del Contratista asignado a la obra deberá acreditar suficiente idoneidad y experiencia. Contar con las Herramientas y logística necesarias para la provisión del Servicio. El oferente considerará, incluyendo en su cotización, el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que el servicio resulte concluido con arreglo a su fin, a lo previsto a las reglas del buen arte, aunque estos no estén expresamente mencionados. PROCEDIMIENTO: - La empresa deberá presentarse con el Personal Directivo de la Institución y/o Superior de área, a fin que en la inspección sea acompañado con personal del establecimiento escolar y/o personal de área complementaria.	2.00		

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00354/2021
Pieza Administrativa E Nro. 65344- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 14/10/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 18/10/2021 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 372 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	- Los plazos de presentación de la empresa en el establecimiento ante requerimiento de un mantenimiento correctivo, no podrá superar las dos (02) horas desde el momento de recepcionado el aviso de necesidad en Infraestructura Escolar. - Una vez presentada la empresa en el establecimiento y verificado el requerimiento, deberá informar a las autoridades del mismo el tiempo de solución. - Una vez resuelto el reclamo, la empresa deberá dar intervención al área técnica para la verificación y conclusión del reclamo a fin de registrarlo como finalizado. En caso que el trabajo requerido exceda el tiempo de solución expuesto por la empresa, la misma deberá emitir justificación y fijar nuevo plazo. En los casos que se deba realizar una refacción, ampliación u obra nueva se coordinará con el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, tiempo y forma de realización del trabajo. •Tiempo de respuesta El tiempo de respuesta de las intervenciones de mantenimiento será de 24 hs si se trata de tareas menores factibles de realizar en el día, por el contrario si se trata de tareas que necesiten mayor tiempo o intervención de terceros, la empresa deberá informar a Dirección Provincial de Mantenimiento Escolar por Cuaderno de Obra. •Verificación y control de trabajos Una vez finalizado el trabajo, la empresa deberá comunicarlo a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar/ Dirección Provincial de Servicios e Infraestructura Publica a fin que técnicos del área verifiquen la correcta realización de los mismos, dejando constancia en Planilla de Trabajos. Será prioridad la continuidad del normal desarrollo de las actividades escolares. _ TAREAS DE MANTENIMIENTO DE URGENCIA			

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00354/2021
Pieza Administrativa E Nro. 65344- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 14/10/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 18/10/2021 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 372 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Rubro Electricidad Instalaciones Eléctricas Generales, a partir de la Acometida de compañía, compuestas por Tableros Generales y Seccionales, Ramales de Alimentación y de distribución, Pararrayos, Jabalinas de descarga y de protección en general. Luminarias interiores y exteriores, Iluminación de Emergencia, y toda otra instalación y equipamiento asociado. Las tareas se orientan a todas aquellas acciones que prevengan o tiendan a prevenir cualquier desperfecto o inconveniente en el uso normal de los equipos, y para reparar fallas o defectos en las instalaciones, garantizando su correcto funcionamiento. •Mantenimiento de los tableros eléctricos. •Mantenimiento y colocación de artefactos de iluminación de exterior tipo Led. - •Colocación de artefactos lumínicos, tubos fluorescentes y lámparas tipo Led. •Colocación de tomas corriente y llaves de luminarias. •Colocación de tapas y bastidores. •Verificación de tableros eléctricos. •Colocación de disyuntores y térmicas. •Revisión de cableados y enchufes. •Colocación de protectores y precintos en luminarias. •Tendido de cañería y alimentación eléctrica de tomacorrientes. Nota: La contratista deberá contar con los siguientes instrumentos de medición: Pinza amperométrica. Multímetro/ Tester. Detector de monóxido de carbono. Detector de fuga de gas natural. Dispositivo para medir Temperatura Ambiente. El proveedor se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su			

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00354/2021
Pieza Administrativa E Nro. 65344- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 14/10/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 18/10/2021 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 372 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	dependencia, o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios. Por lo cual deberá asegurar de acuerdo a la normativa vigente a todo el personal bajo su dependencia, presentando, al momento de la preadjudicación, póliza de cobertura correspondiente.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P. María Gabriela Peralta
Firma y Sello Responsable
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	2 MESES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00354/2021
Pieza Administrativa E Nro. 65344- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 14/10/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 18/10/2021 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 372 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: MARIA AUXILIADORA 464 – RIO GRANDE U OPCOMPRASTDF@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas: MARIA AUXILIADORA 464 – RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO SERA SOLICITADA
Requiere Muestra: No

C.P. María Gabriela Peralta
Subsecretaria Administrativa
M.O. y S.P.